



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN EN DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO, ECONÓMICO-FINANCIERO, DE REEQUILIBRIO Y DE AJUSTE PREVISTOS EN LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA Y EN LA DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha incluido en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2015 un informe de fiscalización, en determinados ayuntamientos, de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento, económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del plan de pago a proveedores: Carmona (SE), Lucena (CO), Moguer (HU), Nerja (MA) y Puerto Real (CA).

Como resultado del trabajo efectuado se presentan a continuación y por cada Corporación las principales conclusiones:

Como denominador común de los ayuntamientos de Carmona, Moguer, Nerja y Puerto Real se pone de manifiesto que dichas entidades no tienen aprobadas las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, por lo que no tienen establecidos los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto ni la ordenación de la estructura del personal.

Ayuntamiento de Carmona

La fiscalización realizada comprende al ayuntamiento y a las entidades sectorizadas como administración pública (Centro Municipal de Formación Integral y LIMANCAR S.L.). SODECAR S.A. y Fomento Los Alcores S.L. se encuentran pendientes de sectorizar por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), para estas empresas se ha realizado el análisis y verificación del principio de sostenibilidad por separado.

El pasivo total del Ayuntamiento de Carmona se ha reducido un 22% en el periodo analizado, pasando de 28.148.502,60 € en 2012 a 22.057.122,96 € en 2014. De este importe el 54% corresponde a deudas con entidades financieras y con administraciones públicas. La disminución más significativa se produce en las entidades sectorizadas, que pasan de 12.122.445,13 € a 8.578.282,86 €.

El saldo de deudas con entidades de crédito del balance de situación no es coincidente con los reflejados en el estado de la deuda, esto sucede en los tres ejercicios analizados.

Hay diferencias significativas sin conciliar entre los saldos del Ayuntamiento y de la Sociedad LIMANCAR S.L. sin que se haya podido identificar el origen de esas diferencias.

La Corporación mantiene saldos significativos pendientes de pago con otras administraciones públicas y ha procedido al reintegro de subvenciones recibidas y no justificadas por importe de 760.704,86 €, lo que ha supuesto para el periodo fiscalizado, un pago de intereses de demora de 111.233,97 €.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

TOTAL PASIVO AYUNTAMIENTO DE CARMONA Y ENTIDADES DEPENDIENTES

Tipo de Deuda	2012	2013	2014
Acreedores y otras cuentas a pagar	11.237.996,18	12.003.049,67	10.121.657,29
Endeudamiento con entidades financieras	5.722.530,00	4.137.739,00	2.630.129,16
Endeudamiento con entidades fras. SODECAR y Fomento de los Alcores SL	4.784.037,29	3.968.669,47	3.353.156,35
Endeudamiento para financiación pago a proveedores	4.787.069,00	4.787.069,00	4.487.462,00
Deudas por devolución PIE	1.141.369,16	1.014.550,40	887.731,64
Deudas aplazamiento Seguridad Social	259.749,91	190.585,20	117.697,34
Deudas por reintegro de subvenciones	211.727,06	709.520,56	455.261,95
Total endeudamiento entidades financieras y Administraciones Públicas	16.906.482,42	14.808.133,63	11.931.438,44
Total Pasivo	28.144.478,60	26.811.183,30	22.053.095,73

El periodo medio de pago se ha incumplido en el ejercicio 2014, pasando de 46,62 días en el tercer trimestre a 41,37 días en el cuarto trimestre, por lo que tendría que haber aprobado un plan de tesorería por superar el periodo medio de pago. El periodo medio de pago de LIMANCAR S.L. en el ejercicio 2013 ha ascendido a 215 días y no lo ha presentado en el ejercicio 2014.

La Corporación no ha presentado los informes trimestrales de morosidad del ejercicio 2012 correspondientes a Fomento Los Alcores S.L.

La liquidación presupuestaria de 2012 incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que se debió aprobar un plan económico-financiero en un plazo máximo de un año (art. 21 LOEPSF). Los presupuestos de los tres ejercicios no se aprueban en plazo y en los correspondientes a 2012 y 2013 no consta en las prorrogas, el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto. Tampoco consta en los expedientes de modificación presupuestaria tramitados en el periodo ni en la empresa SODECAR S.A.

La entidad aprobó un plan de ajuste (de acuerdo con RDL 4/2012) y para su financiación concertó una operación de endeudamiento a largo plazo por 4.787.069,00 €. De este importe, corresponden 87.926,29 € al Centro de Formación Integral, 1.527.994,37 € a LIMANCAR S.L., y 3.171.148,34 € al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aprobó en diciembre de 2014 la cancelación total y la refinanciación del préstamo con el "Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores", formalizando dos operaciones por importes de 2.500.000 € y 1.987.461,90 €.

En el plan de ajuste se ha verificado que no se ha cumplido con las medidas previstas para los ingresos, ni con las relativas a los gastos de personal. No se ha alcanzado el ahorro previsto ni se ha disminuido el periodo medio de pago.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Ayuntamiento de Lucena

La fiscalización realizada comprende al Ayuntamiento y a las entidades sectorizadas como administración pública, que son: el Patronato Municipal de Deportes, la Fundación “Ciudades Medias del Centro de Andalucía” (de la que no se ha dispuesto de información), el Consorcio Público de Servicios Sociales Municipales Intermedios (MUNINSUR) y la Fundación “Desarrollo Pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo” (No se ha dispuesto de información del ejercicio 2014). Además tres entidades que se han extinguido en el periodo analizado: la Agencia Pública Local Gerencia Municipal de Urbanismo, Serviman Lucena S.L., Lucabe TV Comarcal S.L.

También cuenta el Ayuntamiento con cuatro sociedades que han sido sectorizadas como sociedades no financieras: Aparcamientos Municipales de Lucena. Suelo y Vivienda de Lucena S.A. (SUVILUSA), Aguas de Lucena S.L., Agencia de Innovación de Lucena S.L.

La Agencia de Innovación de Lucena SL está sometida a un plan de saneamiento financiero.

No se han dispuesto de los estados financieros de la Fundación “Desarrollo Pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo” (año 2014) ni de la “Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía” y, por tanto, no aparecen incluidas en los análisis realizados.

El pasivo total del Ayuntamiento de Lucena se ha reducido un 15% en el periodo analizado, pasando de 55.264.619,06 €, en el ejercicio 2012, a 47.215.986,89 €, en el 2014; el 75% corresponde a deudas con entidades financieras y con administraciones públicas. La disminución más significativa se produce en las entidades sectorizadas como administraciones públicas, que pasan de 14.487.000,08 € a 7.173.939,28 €.

Las necesidades de tesorería a corto plazo le han obligado a concertar pólizas de crédito por importe de 3.000.000 € y 2.988.328,05 € para atender gastos corrientes y a refinanciar operaciones de endeudamiento.

La Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía no ha enviado al Ministerio los informes trimestrales de morosidad y la Fundación Desarrollo Pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo sólo ha enviado el cuarto trimestre de 2014. El resto de entidades también presentan incumplimientos: SUVILUSA, la Agencia de Innovación de Lucena S.L., Serviman y Aguas de Lucena S.L. no envían los tres primeros trimestres de 2012. El Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales y en la Gerencia Municipal de Urbanismo los dos primeros trimestres de 2012. MUNINSUR los ejercicios 2012 y 2013 y el Ayuntamiento el primer trimestre del 2012.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

TOTAL PASIVO AYUNTAMIENTO DE LUCENA Y ENTIDADES DEPENDIENTES

€

Tipo de Deuda	2012	2013	2014
Acreeedores y otras cuentas a pagar	19.746.370,15	13.331.195,21	11.800.779,22
Endeudamiento con entidades financieras	20.591.742,59	21.579.492,51	21.230.587,42
Endeudamiento con entidades financieras. Aparcamientos Municipales	7.369.563,93	7.193.893,22	6.831.279,78
Endeudamiento con entidades financieras. SUVILUSA	4.419.550,65	4.398.258,27	4.232.674,27
Endeudamiento con entidades financieras. Aguas de Lucena SL	559.042,00	1.003.487,00	1.156.105,26
Deudas con Ayuntamiento. Agencia de Innovación de Lucena	160.620,00	160.620,00	161.272,08
Deudas por devolución PIE	1.895.935,94	1.773.311,87	1.551.650,75
Deudas con la Diputación	37.590,00	25.060,00	12.530
Deudas aplazamiento Seguridad Social	414.212,38	328.376,95	239.108,11
Deudas con Fundación Desarrollo Pueblos de Tierras de JMT	69.991,42		
Total endeudamiento entidades financieras y Administraciones Públicas	35.518.248,91	36.462.499,82	35.415.207,67
Total Pasivo	55.264.619,06	49.793.695,03	47.215.986,89

El Ayuntamiento de Lucena ha tenido vigentes tres tipos de planes: un Plan de Saneamiento, por el incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la Entidad Pública Empresarial de Aparcamientos de Lucena, un Plan de Ajuste por el plan de pago a proveedores y un Plan de Saneamiento al objeto de sanear el desequilibrio financiero en el 2013 de la Agencia de Innovación de Lucena SL.

No consta la elaboración de los preceptivos informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Agencia de la Innovación de Lucena, SL, de Aguas de Lucena, SL, y de Suelo y Vivienda de Lucena, SA, entidades obligadas de acuerdo con el art. 4.2 RD 1463/2007.

El Pleno aprobó el 30 de marzo de 2012 un Plan de Ajuste, concertándose una operación de endeudamiento a largo por importe de 740.193,44 €. El ayuntamiento no ha cumplido con las previsiones marcadas para los gastos, en los tres ejercicios.

El 23 de diciembre de 2014 la Agencia de Innovación de Lucena SL aprobó un plan de saneamiento 2015-2017; la Junta de Andalucía recomendó la modificación del plan de saneamiento y la Junta General celebrada el 22 de diciembre de 2015 acordó ampliar capital por 107.428 €, mediante la compensación del crédito que el Ayuntamiento de Lucena mantiene con la sociedad por importe de 150.000 €, solventándose el desequilibrio patrimonial. A pesar de ello la sociedad no está generando recursos, por lo que sigue dependiendo de las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Ayuntamiento de Moguer

La fiscalización realizada comprende al Ayuntamiento y a las entidades sectorizadas como administración pública, que son: el Patronato Municipal de Deportes, la Fundación Municipal de Cultura, la Empresa Municipal de Gestión del Suelo y Vivienda SL y Emvisur SL.

El conjunto de los pasivos del Ayuntamiento de Moguer se ha reducido un 15% en el periodo analizado, pasando de 20.713.674,58 €, en el ejercicio 2012, a 17.639.223,35 €, en 2014, el 59% corresponde a deudas con entidades financieras y con administraciones públicas. La disminución más significativa se produce en acreedores y otras cuentas a pagar que pasan de 8.469.268,63 € a 7.264.220,16 €.

Un porcentaje significativo de las obligaciones pendientes de pago reconocidas en los años 2011 y anteriores no se corresponden con obligaciones reales. La Corporación ha iniciado los expedientes para la depuración de estos saldos por importe de 131.447,80 €.

El Ayuntamiento de Moguer es el único accionista de Emvisur SL, por lo que tiene que aportar los recursos necesarios para hacer frente tanto a los pasivos y contingencias que la sociedad mantiene, así como para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero.

TOTAL PASIVO ENTIDADES SECTORIZADAS DE MOGUER

Tipo de Deuda	2012	2013	2014
Acreedores y otras cuentas a pagar	8.469.268,63	6.376.242,68	7.264.220,16
Endeudamiento con entidades financieras	2.209.890,59	1.725.459,20	1.222.560,48
Endeudamiento Real Decreto-ley 5/2009	7.113.821,23	6.355.099,75	5.770.906,66
Endeudamiento para financiación pago a proveedores	1.981.698,40	1.981.698,40	1.857.842,24
Endeudamiento con entidades financieras Emvisur SL	74.440,02	70.104,38	65.684,26
Deudas por devolución PIE	864.555,71	807.983,99	706.986,01
Deudas aplazamiento seguridad social Emvisur SL		757.500,73	595.238,11
Otras deudas Emvisur SL		220.785,43	155.785,43
Total endeudamiento entidades financieras y Admones. Públicas	12.244.405,95	11.918.631,88	10.375.003,19
Total	20.713.674,58	18.294.874,56	17.639.223,35

El Ayuntamiento de Moguer aprobó al amparo del RDL 5/2009, con ocasión del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2008, un Plan de Saneamiento, por el que se concertaron dos préstamos de 7.302.059,68 € y de 2.500.000,00 €, y que quedó sin efecto por la aprobación del plan de ajuste.

El periodo medio de pago en el tercer trimestre de 2014 se situaba en 30,72 días. En los meses de noviembre y diciembre la tesorería elaboró un Plan de Tesorería, tal como establece la DA 4ª de la LOEPSF. Adicionalmente, en el mes de diciembre, se aprueba por el Alcalde destinar al pago de la deuda comercial 152.199,77 € con el objeto de reducir el periodo medio de pago, que en el cuarto trimestre ya se ha situado en 18,22 días, cumpliendo el plazo legal establecido en 30 días.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

No constan los preceptivos informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria referentes al ejercicio 2012 y el ayuntamiento ha incumplido la regla del gasto en el ejercicio 2014, por lo que hubiera sido necesaria la aprobación de un plan económico financiero.

La entidad se acogió al procedimiento instrumentado a través del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Para su financiación concertó una operación de endeudamiento a largo plazo por 1.981.698,40 €.

En noviembre de 2014 se aprobó la cancelación total y la refinanciación del préstamo con el "Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores", formalizando una operación de préstamo por un importe de 1.857.842,24 €.

Las medidas establecidas en el plan de ajuste elaborado por el Ayuntamiento de Moguer, al acogerse al plan de pago a proveedores para el periodo 2012-2014, han tenido un efecto desigual. La refinanciación del endeudamiento ha reducido notablemente la carga financiera, pero no se ha conseguido la reducción de los gastos previstos en el plan.

Ayuntamiento de Nerja

El Ayuntamiento de Nerja no dispone de sociedades instrumentales ni de organismos autónomos o sociedades mercantiles, por lo que el análisis de la morosidad y la evaluación de los planes en esta Corporación se circunscriben al Ayuntamiento.

El pasivo total del Ayuntamiento de Nerja se ha reducido un 31% en el periodo analizado, pasando de 25.578.093,85 €, en el ejercicio 2012, a 17.560.001,57 €, en 2014, el 48% corresponde a deudas con entidades financieras y con administraciones públicas, precisamente éstas son las que más se reducen, ya que pasan de 16.551.776,54 € a 8.476.047,72 €.

El Ayuntamiento en los tres ejercicios analizados mantiene saldos en la cuenta 413 "acreedores pendientes de aplicar a presupuesto", que alcanzan en el ejercicio 2014 un importe de 1.163.396,98 €.

El pasivo de los balances de situación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 aparece infravalorado al no registrar el aplazamiento de la Seguridad Social y parte de los relativos a la devolución de la PIE, por importe de 3.027.730,41 €, 1.421.470,52 € y 905.761,57 €, respectivamente.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

TOTAL PASIVO AYUNTAMIENTO DE NERJA

Tipo de Deuda	2012	2013	2014
Acreeedores y otras cuentas a pagar	9.026.317,31	9.923.526,79	9.083.953,85
Endeudamiento con entidades financieras	3.000.947,10	3.000.947,10	5.350.947,10
Endeudamiento RDL 5/2009	5.630.006,75	3.481.304,90	1.314.524,51
Endeudamiento para financiación pago a proveedores	4.893.092,28	4.893.092,28	0,00
Deudas por devolución PIE	1.109.569,34	1.034.073,74	904.814,54
Deudas aplazamiento Seguridad Social	1.918.161,07	1.421.470,52	905.761,57
Total endeudamiento entidades financieras y Admones. Públicas	16.551.776,54	13.830.888,54	8.476.047,72
Total	25.578.093,85	23.754.415,33	17.560.001,57

€

El ayuntamiento aprobó al amparo del RDL 5/2009, un Plan de Saneamiento, con ocasión del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2008, por el que se concertaron dos préstamos por importe de 8.580.260,34 €. Este plan quedó sin efecto por la aprobación del plan de ajuste.

La Corporación no cumplió con la regla de gasto en la liquidación del ejercicio 2014, por lo que debería haber formulado un plan económico-financiero.

La entidad se ha acogido al mecanismo de financiación del pago a proveedores, para lo cual ha concertado dos operaciones de endeudamiento a largo plazo por importes de 4.552.501,47 € y 340.590,81 €. El 8 de agosto de 2014, a través de un decreto de Alcaldía, ha cancelado y amortizado de manera anticipada dichas operaciones.

El Ayuntamiento de Nerja no ha suministrado los informes de seguimiento del plan de ajuste para los ejercicios 2013 y 2014.

De acuerdo con las liquidaciones de los tres ejercicios, se ha comprobado que no se ha cumplido con las previsiones de ingresos de los ejercicios 2012 y 2014, y en relación a los gastos del plan, solo se han cumplido los previstos en el ejercicio 2012.

Ayuntamiento de Puerto Real

La fiscalización realizada comprende al Ayuntamiento y a las entidades sectorizadas como administración pública, que son: Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, disuelto en el 2012, y el Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación.

Para el resto de entidades de su inventario, Aguas de Puerto Real SA (Aprasa), Aprasa 21, SL, Depureal 21, SL, Empresa Pública Suelo y Vivienda, SA (Epsuvisa), Grupo Energético de Puerto Real, SA (GEN), y Electricidad Puerto Real SA (Epresa), se ha realizado el análisis y verificación del principio de sostenibilidad por separado.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Se encuentran pendientes de sectorizar Aguas de Puerto Real SA (Apresa), Apresa 21, SL y Depureal 21, SL.

El pasivo total del Ayuntamiento de Puerto Real se ha incrementado un 6% en el periodo analizado, pasando de 183.554.307,07 €, en el ejercicio 2012, a 185.609.559,18 €, en 2014; el 68% corresponde a deudas con entidades financieras y con administraciones públicas. El aumento más significativo se produce en el endeudamiento con entidades financieras de las entidades sectorizadas, que pasan de 63.987.769,26 € a 73.218.912,67 €.

Las diferentes sociedades que conforman el grupo mantienen saldos y operaciones importantes tanto con el Ayuntamiento de Puerto Real, como entre ellas, presentando diferencias relevantes en los saldos registrados, sin que en ningún caso exista documentación adecuada que las soporte ni tengan establecidos los procedimientos de confirmación y conciliación de saldos y operaciones.

El informe de auditoría de Epsuvisa del ejercicio 2012 presente una opinión denegada.

El Ayuntamiento en los tres ejercicios analizados mantiene saldos en la partida 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto", por importe de 2.706.892,47 €, 2.248.377,62 € y 2.244.132,57 €, respectivamente.

El pasivo de los balances de situación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 aparece infravalorado, al no registrar los pasivos correspondientes al aplazamiento de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, que en el ejercicio 2012 ascendían a 19.836.509,55 € y 2.756.776 €, respectivamente.

En el periodo analizado no consta que se hayan registrado pasivos para responsabilidades, que al menos se han cuantificado en el ejercicio 2016 en 1.273.410,66 €.

El importe de endeudamiento del Ayuntamiento (con entidades de crédito, Seguridad Social y Agencia Tributaria) tiene una tendencia creciente sobre los derechos reconocidos netos en los ejercicios analizados, pasando de representar el 110% al 235%.

El Ayuntamiento ha obtenido una ampliación del periodo de carencia para las operaciones concertadas en los ejercicios 2012-2013 de cuatro años, por lo que para el periodo de análisis el gasto financiero, en concepto de amortización, no es representativo del volumen de carga financiera que tendrá que asumir la entidad en los próximos ejercicios. Así mismo, se están realizando parte de los pagos de la carga financiera a través de la retención de los ingresos en concepto de PIE.

No se han presentado los informes trimestrales de morosidad, de los tres ejercicios, de las entidades Epsuvisa y GEN, de los ejercicios 2012 y 2013 de Apresa y Apresa 21, y del ejercicio 2013 de Depureal 21 SL.

TOTAL PASIVO AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL Y ENTIDADES DEPENDIENTES

€

Tipo de Deuda	2012	2013	2014
Acreeedores y otras cuentas a pagar	65.606.138,54	57.175.079,93	62.797.722,15
Endeudamiento con entidades financieras	63.987.769,26	75.652.912,93	73.218.912,67
Endeudamiento Agencia Tributaria	2.756.776,30	2.298.291,39	2.341.242,11
Endeudamiento Seguridad Social	19.836.509,55	18.580.017,36	18.079.080,98
Grupo Energético de Puerto Real SA	2.145.606,00	1.810.106,00	3.971.229,00
Aguas de Puerto Real SA (APRESA)	1.430.812,00	1.277.187,00	
Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real SA (EPSUVISA)	25.903.520,73	25.310.955,69	25.201.372,27
Apresa 21 SL	1.887.175,00	1.639.216,00	
Total endeudamiento entidades financieras y Admones. Públicas	117.948.168,84	126.568.686,37	122.811.837,03
Total Pasivo	183.554.307,38	183.743.766,30	185.609.559,18

El periodo medio de pago del Ayuntamiento y del Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación, de los dos últimos trimestres de 2014 superan el plazo previsto en la normativa, sin que se haya elaborado un plan de tesorería. El periodo medio de pago en el 4º trimestre de 2014 asciende a 119,12 días, de acuerdo con la central de información económico-financiera de las Administraciones públicas.

La Corporación en los ejercicios analizados no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Solo se han elaborado los informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, como establece el art. 16 del RD 1463/2007, del presupuesto del ejercicio 2012 y de las liquidaciones de los tres ejercicios.

La entidad se acogió a los procedimientos instrumentados a través de los RDL 4/2012, 4/2013 y 8/2013, por los que se han regulado los procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y por los que se han concertado operaciones de préstamo por importe total de 54.089.217,05 €.

Al acogerse al RDL 8/2013, por el que se modifican determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores, se ha ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años y el plazo de carencia de 2 a 4 años.

Para acogerse al fondo de ordenación del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, tienen que modificar el plan de ajuste vigente (2013-2032). Las necesidades de financiación se estiman en 18.384.575,50 € para los préstamos no acogidos a criterios de prudencia financiera, y de 1.744.636,06 € para el cumplimiento en la ejecución de sentencias firmes.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

La Corporación ha aprobado un plan de ajuste el 30 de abril de 2012, que ha tenido que ser modificado el 31 de octubre de 2013, el 14 de julio de 2014 y el 23 de febrero de 2016.

Las tensiones de tesorería producidas por la excesiva carga de las obligaciones pendientes impiden que los planes de ajuste que han tenido que aprobar cumplan con sus objetivos.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.